



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA ACACIAS META
NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
ESTADO No. **40 C.G.P.**

No.	CLASE DEL PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
1	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	2016-00286	EUGENIA GUTIÉRREZ ROJAS	JORGE ALIRIO VEGA CARDENAL	10/07/2019	ORDENA OFICIAR PARA QUE LOS DINEROS DE CONFORMIDAD CON EL TRABAJO DE PARTICIÓN PRESENTADOS SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE ESTE ESTRADO JUDICIAL
2	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2019-00147	SANDRA MILENA GUEVARA LEMUS	FREDY ADRIÁN GUEVARA GUARNIZO	10/07/2019	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 324 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EN LA FECHA **10 DE JULIO** DE 2019 A LAS 7:30 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM

(Original Firmado)
CLAUDIA MARCELA TORRES GARCIA
Secretaria